



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: CLPA/CCA/UNFCCC-COP20

GINEBRA, 7 de agosto de 2014

Asunto: 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Lima, Perú, 1 a 12 de diciembre de 2014)

Finalidad: Alentar a los representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales a participar activamente en los debates de las reuniones mencionadas en el Asunto relacionadas con las ciencias y los servicios climáticos, y a apoyar la iniciativa de la Organización Meteorológica Mundial sobre el Marco Mundial para los Servicios Climáticos

Estimado señor/Estimada señora:

Como sin duda sabrá, el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 20) se celebrará conjuntamente con el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 10) en Lima (Perú) del 1 al 12 de diciembre de 2014. Durante la Conferencia se celebrarán también los siguientes períodos de sesiones:

- el 41º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 41);
- el 41º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 41); y
- el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (GPD 3).

La fase de alto nivel de la CP 20 y la CP/RP 10 se celebrará del 9 al 12 de diciembre de 2014.

Alentada por el éxito logrado durante los períodos de sesiones anteriores de la CP, el OSE y el OSACT, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) está planificando actualmente su participación activa en esta Conferencia. Además, la Organización participará en actos paralelos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, conjuntamente con programas patrocinados relacionados con el clima y con otros organismos asociados de las Naciones Unidas. La fecha y el programa de los eventos de interés para la OMM, así como documentos y material relacionados, aparecerán en la siguiente página web de la OMM: http://www.wmo.int/pages/prog/wcp/COP/cop20/index_en.php. La OMM también se sumará a la zona de exposición de las Naciones Unidas en la CP 20 con el fin de mostrar material y publicaciones sobre el papel de la climatología en la labor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6783)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

El año pasado, en las siguientes decisiones de la CP 19 se celebraron las iniciativas en curso de la OMM y órganos copatrocinados, y su contribución a la labor de la Convención:

Investigación y observación sistemática

- a) En el marco de la investigación y la observación sistemática, el OSACT 39 tomó nota con reconocimiento de la información presentada por la OMM sobre las novedades relativas a la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y los resultados de la primera reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos (JISC). El OSACT invitó a la OMM a que, en el OSACT 41, le proporcionara información sobre los resultados de la segunda reunión de la Junta Intergubernamental de Servicios Climáticos (noviembre de 2014).
- b) El OSACT tomó nota también con reconocimiento de la información proporcionada por el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) sobre sus actividades recientes y planificadas y sobre la función desempeñada por el SMOC, sus patrocinadores y sus asociados en el fortalecimiento de las redes de observación y el suministro de información y datos climáticos de alta calidad, también en la ejecución del MMSC.
- c) El OSACT acogió complacido la contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Ese Quinto Informe será publicado por el OSACT 41.
- d) El OSACT puso de relieve la importancia de la observación sistemática para el proceso de la Convención Marco en general, entre otras cosas para mejorar la modelización del clima en todas las escalas y adoptar decisiones sobre la adaptación. Observó que aún había lagunas en los datos de observación más importantes, como los relativos a los océanos, y en las redes de algunas partes del mundo, especialmente de los países en desarrollo. El OSACT destacó la importancia de los registros de datos históricos y la necesidad de potenciar el rescate de datos y la labor de digitalización, así como la vigilancia del clima. Por ello, instó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que mejoraran la capacidad, la colaboración y la coordinación en esa esfera.
- e) El OSACT observó también que la celebración de un taller sobre la observación sistemática, organizado en estrecha colaboración con el SMOC y sus patrocinadores, podría ayudar a determinar las formas de fortalecer la observación sistemática y mejorar la capacidad a ese respecto en los países en desarrollo, especialmente en apoyo de la planificación de la adaptación.

Programa de Trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

Respecto del Programa de Trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, la CP 19 tomó nota de la creación de vínculos con otras esferas de trabajo pertinentes, entre ellas el proceso de los planes nacionales de adaptación, la investigación y la observación sistemática, y con los órganos de la Convención. Observó además la elaboración de productos de conocimientos para mejorar la comprensión y evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación en respuesta a las necesidades señaladas por las Partes. La CP 19 apoyó la difusión eficaz de los productos de conocimientos en los ámbitos regional, nacional y subnacional mediante, entre otras cosas, las redes de conocimientos y los coordinadores nacionales, especialmente en los países en desarrollo. En ese contexto, los Centros Regionales sobre el Clima (CRC) y los Foros regionales sobre la evolución probable del clima (FREPC) están en las mejores condiciones para cumplir ese requisito.

Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños

De conformidad con la decisión 3/CP.18, que captaba la función y contribución del MMSC, la CP 19 estableció el mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático en el ámbito del Marco de Adaptación de Cancún. En la decisión se tienen en cuenta los arreglos institucionales existentes. Entre esos arreglos figuran ejemplos de los que nuestra comunidad se beneficia, tales como los CRC y las comisiones técnicas, como parte de los órganos integrantes de la OMM. La CP 19 estableció además un comité ejecutivo del mecanismo internacional de Varsovia para informar anualmente a la Conferencia de las Partes por conducto del OSACT y el OSE. La decisión de la CP 19 incorpora los grupos de expertos en el marco de la Convención y la competencia técnica y los conocimientos de las organizaciones y órganos de expertos competentes que operan al margen de la Convención, en todos los niveles, a fin de reunir las competencias necesarias respecto de los enfoques para hacer frente a los daños y las pérdidas relacionados con las repercusiones del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos graduales. La OMM contribuirá al mecanismo internacional de Varsovia mediante orientación técnica y la ejecución del MMSC, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados, así como en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En otros frentes, la presencia de la OMM también se dejó sentir en la Conferencia gracias a la publicación de sus informes sobre la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero en 2012 y sobre las tendencias y fenómenos climáticos observados en 2013. Esos informes recibieron una amplia cobertura de la prensa y se citaron con profusión durante la Conferencia por aportar pruebas claras de la necesidad de tomar medidas en relación con el cambio climático.

A la CP 19 asistieron alrededor de 30 directores de Servicios Hidrometeorológicos y Representantes Permanentes, entre los que había dos vicepresidentes de la OMM y el presidente de la Asociación Regional para Asia (AR II). Además, unos 120 delegados de 56 SMHN acompañaron a su delegación nacional a la CP 19. Había también expertos meteorológicos y climáticos en las delegaciones de las organizaciones intergubernamentales y los centros de investigación, tales como el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD), el Centro Africano de Políticas sobre el Clima (ACPC), el Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología Operativa y sus Aplicaciones (AGRHYMET), la Comunidad de África Oriental, el Instituto internacional de investigación sobre el clima y la sociedad (IRI), la Liga de los Estados Árabes, la Academia de Agronomía de China y el Centro Hadley del Servicio Meteorológico de Reino Unido.

En relación con una de las decisiones de la CP 19, relativa a la "Elección de los miembros de la Mesa de la Convención y el Protocolo de Kyoto", me complace sobremedida constatar que se eligió al señor Emmanuel Dumisani Dlamini, Representante Permanente de Swazilandia ante la OMM, como presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) para el período próximo.

Además, la elección de dos delegados de los SMHN de Tayikistán y Lesotho, a saber, el señor Ilhomjon Rajabov y la señora Mabafokeng F. Mahahabisa, vicepresidente y ponente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) respectivamente, fortalecen y valorizan más la participación de los delegados de los SMHN en el proceso de la CMNUCC. A mi entender, se trata de una oportunidad que permitirá fortalecer la función y la contribución de los SMHN en el contexto de los períodos de sesiones del OSACT, el OSE y la CP.

Quisiera animarle a que participe en la CP 20 en calidad de miembro de su delegación nacional para reforzar el papel que desempeñan los SMHN, entre los distintos asociados nacionales, en lo que se refiere a la contribución al proceso de la CMNUCC mediante la prestación de asesoramiento científico en su esfera de competencia. Al igual que en años

anteriores le facilitaré, a finales de agosto, un documento sobre los mensajes fundamentales que servirán como base para los debates a nivel nacional.

Si usted o algún funcionario de su Servicio tiene previsto asistir a la reunión, mucho le agradecería que me informase de ello a más tardar el **3 de noviembre de 2014**.

Le saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Jarraud', written over a horizontal line.

(M. Jarraud)
Secretario General